

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20397 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, anuncia:

Primero.- Que en el Sección Primera Declaración Concurso 0001158/2015, referente al deudor Segomantenimiento Térmico, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo primero del título cuarto de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184, 3 de la Ley Concursal).

Segovia, 18 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024935-1